



Junta Municipal de Distrito Vegueta; Cono Sur y Tafira

Secretaría

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA
ACTA NÚMERO 2/2023

Sesión extraordinaria de la Junta Municipal de Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, del 9 de marzo de 2023.

En la Sala Polivalente del Local Social, sito en la Plaza de Santo Domingo, número 1, habilitado al efecto, siendo las **16:00 horas del día 9 de marzo de 2023**, se reúne la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, a la que han sido convocados los Vocales designados, bajo la Presidencia de Don Prisco Alfonso Navarro Melián, Concejal Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, asistido del funcionario D. Tomás Mayor Ventura, secretario accidental por sustitución de la funcionaria Dña. M^a del Pino Argüello Henríquez, para celebrar sesión extraordinaria.

PRESIDENTE

Don Prisco Alfonso Navarro Melián

VICEPRESIDENTA

Doña María del Carmen Vargas Palmés

VOCALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Socialista:

Doña María del Pino Hernández Melián
Doña Ingrid Graziani Alonso
Don Andrei Guerrero Perera
Don Ismael Touaiher Marrero
Don Florencio René García Torres

Grupo Político Municipal Unidas Podemos:

Doña Elena Inés Bolaños Martín
Doña Hiurma Castejón Suárez

Grupo Político Municipal Popular:

Don Gustavo Sánchez Carrillo
Don Adrián Brito Morera
Doña Graciela Beatriz Rojo Crespo

SECRETARIO DE LA JUNTA

Don Tomás Mayor Ventura

No asiste:

Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria:

Don Cristian Toledo Atencia

Excusa su ausencia:

Grupo Político Municipal Mixto Nueva Canarias:

Don Demetrio Juan Rodríguez Jiménez

1 de 6

Código Seguro De Verificación	iTVe78DsNayrF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/03/2023 09:18:07
	Tomas Mayor Ventura - Secretario accidental de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/03/2023 08:59:40
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta; Cono Sur y Tafira

El Sr. Concejal-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario, para la válida constitución de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, declaró abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación.

El Sr. Secretario interviene saludando a los presentes y procediendo a la lectura de la siguiente convocatoria:

"De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 Y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión extraordinaria** con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos sito en la Plaza de Santo Domingo s/n, el día **9 de marzo de 2023**, a las **16:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I.-Dar cuenta de la resolución número 9277 de fecha 03/03/2023 de la Directora General de la Administración Pública por la que procede al nombramiento accidental de don Tomás Mayor Ventura para ejercer, de forma accidental, las funciones de secretario de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, en sesión extraordinaria, a celebrar el día 09/03/2023.

II.-Informar del Proyecto anual de los Presupuestos Municipales para el año 2023 (el Presupuesto se encuentra disponible en las oficinas municipales de la Concejalía de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, calle Alcalde Díaz Saavedra, número 2)."

Interviene el Sr. Concejal-Presidente:

"Sobre este segundo punto, simplemente pasar la información de que está disponible el Proyecto Anual de Presupuestos Municipales 2023, por si alguno de los presentes quiere que se le pase una copia. Pasamos al siguiente punto de orden del día."

El Sr. Secretario interviene:

"III.-Informar y aprobar, si procede, el Presupuesto del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira para el año 2023, este último distribuido con la convocatoria."

Interviene el Sr. Concejal-Presidente:

"El presupuesto del Distrito para este año 2023, se llega a la cantidad de 853.550,95 euros. Si hacemos una valoración del recorrido que ha tenido el

2 de 6

Código Seguro De Verificación	iTve78DsNayrF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/03/2023 09:18:07
	Tomas Mayor Ventura - Secretario accidental de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/03/2023 08:59:40
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



presupuesto de nuestro distrito, el Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, que es el que estamos debatiendo en el día de hoy, observaremos que hay un incremento importante si hacemos una memoria histórica desde el año 2016, en donde el presupuesto estaba en 569.286 euros y que se ha ido incrementando año a año en estos últimos ocho años hasta llegar a estos 853.550 euros. Hay una diferencia notable y entre el 2022 y 2023, estamos hablando con relación al año pasado, se ha incrementado en 65.719,80 euros, lo que supone un 8,34% de incremento, además de subvenciones benéficas asistenciales que se realizan a través de los servicios sociales, de 11.600 euros.

Todos los distritos de la ciudad obtienen un porcentaje parecido en el incremento de la partida para cada uno de los distritos. En el distrito que nos ocupa, Vegueta, Cono Sur y Tafira, no sólo tenemos ese incremento, sino que además, podríamos sumar aquellas partidas que vienen de diferentes servicios, y que podrían agruparse en el distrito, pero que se van a quedar en cada una de las áreas a las que hayan sido asignadas, aunque la labor, la inversión, el trabajo, se realice en nuestro Distrito, Vegueta, Cono Sur y Tafira. También sumar la partida, de casi medio millón, que cada año, desde los últimos dos años, se viene asignando por los Proyectos de Presupuestos Participativos. El detalle del presupuesto de nuestro distrito, lo tienen ya los grupos municipales en sus manos con detalle, por cada partida. Vuelvo a repetir, si alguien desea hacerse con una copia de ello, no tiene más que solicitarlo y se le ofrecerá una copia. Sobre este presupuesto, no comentar nada más, paso la palabra a la oposición. Puesto que hay nada más que un grupo, al Grupo Popular para que intervenga."

D. Gustavo Sánchez Carrillo, interviene:

"Me ha llamado la atención que el punto del orden del día acostumbraba ser informar sobre el Presupuesto General de Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y votar, si procedía, el presupuesto de Vegueta, Cono Sur y Tafira. En cualquier caso, yo sí voy a hacer algunas referencias al Presupuesto General del Ayuntamiento, porque el presupuesto del distrito, no es un documento aislado, sino que se construye con la misma filosofía y está relacionado con el resto de partidas presupuestarias de este Ayuntamiento.

El presupuesto de 2023 es verdad que sube, sí, es verdad que es formalmente impecable, sí, es verdad que cuenta con los informes preceptivos, sí. Sin embargo, hay que estudiar todos los documentos en profundidad, para hacer una valoración política, que es lo que nos corresponde. Hay dos documentos importantísimos en el presupuesto: el avance de liquidación de 2022 y el anexo de inversiones. El primero nos da una idea de la capacidad real del Ayuntamiento para ejecutar sus ideas y plasmarlas en hechos, y el segundo nos permite analizar el plan que quiere desarrollar el ayuntamiento en 2023.

En cuanto a la liquidación, la ejecución presupuestaria de 2022, es de algo más de 290 millones, un 54% escaso, es decir, el presupuesto municipal más el de los organismos autónomos y empresas mixtas era de 535 millones para emplear en la Ciudad, y sólo se gastaron 290. La ejecución presupuestaria ha sido menor cada año, y es más, en 2014, con las mayores restricciones presupuestarias de la democracia, se ejecutó el 99% del presupuesto, es decir, 288 millones. Ustedes, como gobierno, no han vivido esas restricciones, pero ejecutan la misma cantidad de millones que un gobierno que asumió la gestión en un momento muy complicado desde el punto de vista

3 de 6

Código Seguro De Verificación	iTve78DsNayrF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/03/2023 09:18:07
	Tomas Mayor Ventura - Secretario accidental de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/03/2023 08:59:40
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



económico. Este bajísimo nivel de ejecución presupuestaria, impide que los vecinos vean una transformación acorde con las expectativas que generan cada año el día de presentación de presupuestos. Este año 2023, sumando el Ayuntamiento, organismos autónomos, institutos y empresas mixtas, contarán con 650 millones, pero dará igual lo que escriban en el papel, porque el presupuesto real es el que se ejecuta. Si no se mejora la gestión, la ejecución presupuestaria en 2023, llegará como mucho al entorno de entre 300 y 320 millones, es decir, si ustedes dicen que el presupuesto es 650 pero luego no gastan sino la mitad, la gente ve con frustración que las cosas no cambian y los servicios no mejoran. Como otros años les digo, tenemos un problema de gestión, no de dinero.

En el apartado de ingresos, subimos, sí, porque ni el Gobierno de España, ni el Gobierno de Canarias, ni el Cabildo, ni el Ayuntamiento ha aplicado ningún programa de alivio fiscal. Además, el factor determinante en los ingresos este año es la inflación. Recaudaremos un 47% más por impuestos indirectos, es decir, cualquier cosa que compramos, por ejemplo, un pan, ya aporta ingresos a las administraciones. Como los precios han subido, el importe recaudado por el IGIC, también. Es un sablazo a la gente de primer orden, pero como dije antes, ustedes sólo gastan poco más de la mitad de lo que recaudan. También suben las multas, un 30%, casi 3 millones de euros más, y eso que en 2022 ya habían subido la previsión. En conclusión, como he dicho en cada debate de presupuestos de este mandato, los vecinos pagan más impuestos, pero reciben a cambio servicios de peor calidad.

Las inversiones. En nuestro caso abundan obras relacionadas con los fondos EDUSI, sí, el plazo que teníamos para ejecutar las obras, de 2017 a 2023. El presupuesto procedente de la Unión Europea era de diecisiete, casi dieciocho millones, ¿cuánto dinero de la Unión Europea vamos a aprovechar? Viendo lo que contiene el avance de inversiones, entre diez y once millones. ¿Perdemos entonces entre seis o siete millones de la subvención? Sí, ¿debemos estar contentos por ello? No. Nos disgusta que se pierda casi un 40% de la subvención, porque defendemos que las obras que quedarán pendientes siguen siendo necesarias. Muchas fueron anunciadas en el 2017, y luego con el correr de los años sin hacer nada, fueron eliminadas del listado final del EDUSI para el Cono Sur. Ahora reflejan en el presupuesto, en el último año posible, las que buenamente han podido. Siempre defendimos y apoyamos la obras del EDUSI. Nos parece bien que se intenten ejecutar las que están en el anexo de inversiones, pero insisto, nos disgusta que se pierda un 40% de la subvención.

Por otra parte, no vemos reflejado en el presupuesto de inversiones compromisos acordados en los órganos colegiados, y me voy a saltar los acuerdos de Juntas de Distrito, sólo pongo un par de ejemplos de acuerdos en Comisión de Pleno o Pleno. De Salto del Negro se comprometieron en presupuestar las calles Puebla, Monterrey, Potosí y Pinar del Río, pero no están en el anexo de inversiones. En Pedro Hidalgo se comprometieron a hacer inversiones en el barrio, y no están en el cuadro de anexos de 2023, al menos inicialmente. También se acordó incluir una subvención anual para la Orden del Cachorro Canario, y no está en el plan anual de subvenciones.

Nadie tiene la posesión de la verdad absoluta, y puedo equivocarme, pero considero que apenas se traduce en el presupuesto los acuerdos adoptados en las Juntas de Distrito, resulta decepcionante. Otra realidad es que a lo largo de 2023, veremos cómo se desarrolla la ejecución. Insisto, si no se mejora la gestión, no podremos colmar las expectativas que este presupuesto, como los anteriores, genera.

Código Seguro De Verificación	iTve78DsNayrF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/03/2023 09:18:07
	Tomas Mayor Ventura - Secretario accidental de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/03/2023 08:59:40
Observaciones	Página 4/6		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En cuanto al presupuesto del distrito. La verdad es que en quince años de labor, todavía no he encontrado una explicación que me convenza para explicar por qué la partida de atenciones benéficas y asistenciales sigue en los inamovibles 11.600 euros. La inflación no afecta a esta materia, por lo que veo. ¿Es cierto que el presupuesto del distrito aumenta? Sí. ¿Es formalmente adecuado? Sí. ¿Es cierto que incluye el capítulo 1 de personal, Universidad Popular y Servicios Sociales, en las cantidades que se han explicado? Sí. ¿Cuánto es el presupuesto estrictamente del distrito sin capítulo uno, sin universidad popular y sin servicios sociales? 401.130 euros, sólo sube en 50.000 euros. Porque pasa de 351.130 euros a 401.130 euros. A nosotros nos sigue pareciendo insuficiente. Además hay cosas que por la rapidez de la convocatoria, no se explican bien, en nuestra opinión.

¿Por qué con casi 200.000 habitantes más nuestro presupuesto es tan similar al de Tamaraceite, Tenoya y San Lorenzo? Incluso me ha llamado la atención que Isleta, Puerto y Guanarteme tiene más presupuesto que Ciudad Alta, cuando Ciudad Alta es el distrito más poblado con unos 105.000 habitantes. Ustedes tendrán sus razones, pero el criterio que emplean no lo han explicado bien o yo no lo termino de entender.

En el resto de asuntos me remito a las actas de los debates anteriores, porque nuestros argumentos son los mismos. Es evidente que votaremos en contra. Y para finalizar termino expresando un deseo o, mejor dicho, varios. Ojalá la capacidad de gestión mejore para que los presupuestos se traduzcan en mejoras reales para disfrute de los vecinos. Ojalá que alguien se tome en serio este distrito y le preste la atención debida. Ojalá que los compromisos que adquirimos en las Juntas de Distrito y otros órganos colegiados se cumplan. Ojalá que en el futuro, los distritos puedan tener mayores responsabilidades para no depender enteramente de las áreas. En definitiva, ojalá seamos capaces entre todos de cumplir con las expectativas de los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria."

El Concejal Presidente interviene:

"Solamente quiero volver a aclarar que estamos ante la Junta de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, por lo tanto, lo que estamos debatiendo en el día de hoy aquí, figura en el orden del día, es el presupuesto previsto para el Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira; no para Tamaraceite, no para Distrito Centro, ni Ciudad Alta, ni Isleta, Puerto, Guanarteme. Los debates que se tienen que producir con respecto al Presupuesto General, hay órganos en este Ayuntamiento, como las Comisiones de Pleno y los Plenos, donde se van a dar puntualmente, sin ningún tipo de problema. No podemos duplicar la discusión en órganos a los que no les compete. Como este órgano al que le compete hablar del distrito y no de la ciudad. Te aseguro que en este distrito se han ejecutado obras como nunca jamás se habían ejecutado en este distrito, y le puedo mencionar algunas de ellas, como puede ser la rehabilitación de las viviendas de El Lasso, en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria, los edificios del barrio de Tres Palmas, la rehabilitación del barrio de La Vega de San José, la instalación de un campo de fútbol nuevo en El Lasso, diferentes instalaciones deportivas en distintos barrios de nuestro distrito. Ya que ha entrado usted al capítulo de Servicios Sociales, se ha atendido a un número de personas en servicios sociales como nunca antes, sin tener en cuenta el presupuesto asignado al distrito. Con 10.000 euros o 20.000 euros no se solucionan los problemas de las personas

5 de 6

Código Seguro De Verificación	iTve78DsNayrF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/03/2023 09:18:07
	Tomas Mayor Ventura - Secretario accidental de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/03/2023 08:59:40
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta; Cono Sur y Tafira

más desfavorecidas en nuestro distrito. Eso se hace con la Concejalía de Servicios Sociales y sus recursos propios, que cuando no los tienen, se buscan. Pero no se queda nadie atrás. Por lo tanto, es una radiografía de lo que durante el año pasado se ha llevado a cabo por parte de este grupo de gobierno y en los ocho años que lleva este grupo de gobierno a cargo de la Ciudad, con importes muy superiores en ejecución, a los que otros hacían cuando estaban gobernado.”

Se procede a la votación del Presupuesto del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, para el año 2023:

A favor: Grupo Político PSOE(7); Grupo Político Unidas Podemos (2).

En contra: Grupo Popular (3).

Se aprueba el Presupuesto del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, para el año 2023, con nueve votos a favor y tres votos en contra.

Damos por finalizada la Junta. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

LA SECRETARIA

(P.S. Resolución 9277/2023, de 3 de marzo)

EL SECRETARIO

Tomás Mayor Ventura

EL CONCEJAL-PRESIDENTE

(Resolución nº 28652/2019, de 18 de junio)

Prisco Alfonso Navarro Melián

6 de 6

Código Seguro De Verificación	iTve78DsNayrF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/03/2023 09:18:07
	Tomas Mayor Ventura - Secretario accidental de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/03/2023 08:59:40
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

